



RESOLUCIÓN No. 2065 DE 2023

Por la cual se asocia la Sede Educativa El Vivero a la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauquita

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que mediante petición con Radicados:2023060002681-1 y SAC: ARA2023ER002386, la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro-ASONALCA, solicitó a la Secretaría de Educación Departamental, asociar la Sede Educativa El Vivero que actualmente pertenece a la Institución Educativa José Acevedo y Gómez, a la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauquita porque se sienten más identificados con su PEI y su enfoque intercultural y étnico.

Que mediante Comité Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, realizado el día 17 de mayo de 2023 se estudió la petición, se levantó acta y se acordó que el Supervisor de Educación de Arauquita realizará reuniones con la comunidad educativa, donde manifiesten su acuerdo del retiro de la Sede educativa El Vivero actualmente perteneciente a la Institución Educativa José Acevedo y Gómez y su traslado por asociación a la Institución Educativa Francisco José de Caldas de Arauquita.

Que mediante acta de reunión realizada el 13 de julio de 2023 el Supervisor Pbro. Fernando Millán Malpica da conocer el acuerdo de la comunidad educativa para el retiro de la Sede Educativa El Vivero de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez y su asociación a la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauquita.

Que mediante Acta No.4 de Junio 13 de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de Arauquita, manifiestan su acuerdo para asociar la Sede Educativa El Vivero.

Que mediante oficio de fecha 24 de julio de 2023 de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez del municipio de Arauquita, manifiestan su acuerdo para la separación de la sede educativa El Vivero.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asóciase la Sede Educativa El Vivero con código DANE 281065800046 a la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauquita.





RESOLUCIÓN No. 2065 DE 2023

Por la cual se asocia la Sede Educativa El Vivero a la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauquita

ARTICULO SEGUNDO: Retírese la Sede Educativa El Vivero de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez del municipio de Arauquita.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente actualización en el DUE y publicarse en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.

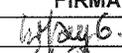
ARTÍCULO CUARTO: Actualizar en Talento Humano, las respectivas reubicaciones de los/las docentes asignados/as a la Sede Educativa El Vivero, de ahora en adelante, perteneciente a la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauquita.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, a los 08 AGO 2023


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Luz Mary Gutiérrez Alvarez	Prof.Univ. Inspección y Vigilancia	
Revisó y Aprobó:	Doris Ruth Mojica Buitrago	Directora Inspección y Vigilancia	
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Director Jurídica SED	
Aprobó Talento Humano:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora Talento Humano	
Revisó Talento Humano:	Osman Yair Vega Cisneros	Prof. Univ. Planta Docente	
Revisó Cobertura Educativa:	Luis Arnulfo Flórez Acosta	Prof.Univ. Cobertura Educativa	
Aprobó Cobertura Educativa:	Luis Felipe Guzmán Díaz	Director Cobertura	

